

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
FECHA DE ELABORACIÓN:	28 de Septiembre de 2022		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Investigación y Posgrados		
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE (DEPENDENCIA SOLICITANTE):	ROBINSON OSORIO HERNANDEZ CC 71.373.155		
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Recursos CREE Balance		
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	X	No. Concepto 687
CENTRO DE COSTOS:	2061080325		
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Fortalecimiento y desarrollo de la investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia		
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301302004270701		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL(CDP)	8723		
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	RESISTENCIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.S		
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT (EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	901450449-1		
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL) -APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N.A.		
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicios Técnicos para fabricación y entrega de dos autoclaves en acero inoxidable 304 e instalación o en horno para el desarrollo de las actividades científicas de los proyectos de investigación adscritos al Grupo de Investigación CAMER, en desarrollo de las convocatorias 2019 y 2021 del Politécnico.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Por el término de treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las pólizas. (Sin superar el 20 de diciembre de 2022)		
CUANTÍA DEL CONTRATO (LETRA Y NÚMERO)	Por valor de tres millones setecientos noventa ocho mil cuatrocientos ochenta pesos (\$3.798.480), incluido IVA.		
FORMA DE PAGO:	30 días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del Equipo contemplado en el ítem 4B de este documento, sujeto al PAC de la Institución.		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Laboratorio Ambiental de Gestión del Recurso Hídrico, Área de Análisis Instrumental ubicado en el Centro de Laboratorios y Experimentación de Bello (Aula B22-201) del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Dirección: Carrera 58 No. 27 B – 125 Bello, Las		



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

	Cabañas, Tel: (+57 4) 452 09 99.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa
GARANTÍAS:	<p>Póliza de Cumplimiento y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>Póliza de calidad del bien y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y un (1) año más.</p>
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)	<p>Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso de contratación directa al (la) señor (a) Alba Nelly Ardila Arias, con cédula de ciudadanía N° 43.600.604 en su calidad de docente - investigador de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid o quien haga sus veces. Datos de contacto: Bloque P19 – oficina 151. Teléfono: 319 7900 Ext. 483 E-mail: anardila@elpoli.edu.co; o quien el ordenador del gasto designe.</p>

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales en la consolidación académica y social de nuestra institución. De esta manera, la Dirección de Investigación y Posgrados con el fin de fortalecer la generación, producción, gestión y aplicación de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la investigación politécnica, así como la transferencia de éstos, a la docencia y la extensión, permitiendo el desarrollo científico tecnológico, cultural, social y económico de la región y el país; abrió Convocatorias de Proyectos de Investigación Sede Central y Sedes Regionales Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, , en las cuales fueron aprobados los proyectos de investigación listados en la **Tabla 1**, los cuales están adscritos al Grupo de Investigación en Catálisis Ambiental y Energías Renovables (CAMER) de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

En el Acta de Inicio de cada uno de los proyectos de investigación listados en la **Tabla 1**, se especifica que los presupuestos destinados a rubro de prestación de servicios técnicos profesionales serán usados en conjunto, esto con el fin de lograr la optimización de los recursos asignados a los proyectos supervisados por el grupo de investigación CAMER, con miras sistemas de reacción y síntesis de materiales con aplicaciones similares que permitan integrar los esfuerzos y presupuestos para el beneficio de los procesos investigativos del SCTel, potencializando las pruebas y análisis fisicoquímicos y consolidando los resultados de investigación propuestos para lograr la publicación de los mismos en revistas científicas indexadas de alto impacto en la comunidad científica.

Tabla 1. Distribución de presupuesto del rubro de servicios técnicos para construcción, suministro e instalación de autoclaves.



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

Proyecto de Investigación	Convocatoria	Centro de Costos	Valor (\$)
Valorización del jugo de la hoja de piña bajo el concepto de biorrefinerías obteniendo los productos de alto valor agregado: etanol, ácido cítrico y goma de xantano.	Investigación Menor Cuantía, 2021, Proyectos de investigación Aplicada.	2061080423	\$ 3.025.617
Construcción y evaluación de un filtro de biochar de banano para la remoción de metales pesados presentes en aguas residuales no domésticas.	Investigación Menor Cuantía, 2021. Proyectos de investigación y desarrollo experimental.	2061080404	\$ 774.383
TOTAL			\$ 3.800.000

Es así, que en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades experimentales y científicas estipuladas en los planes de calidad y en las actas de inicio de los proyectos de investigación, se necesita llevar a cabo el tratamiento térmico de diferentes tipos de residuos para la obtención de materiales carbonosos y adsorbentes, para lo cual se requiere de autoclaves acoplados a hornos que cumplan con condiciones técnicas muy específicas con el fin de controlar propiedades texturales, estructurales y de porosidad en los materiales. Debido a que en nuestros laboratorios de investigación, ya contamos con deferentes hornos, existe la posibilidad de fabricar autoclaves con dimensiones específicas que se acoplen estos equipos que ya tenemos y de esta manera realizar los procesos químicos sin necesidad de hacer mayores inversiones.

De acuerdo con lo anterior se requiere los servicios técnicos para la fabricación y entrega de dos de autoclaves en acero inoxidable 304 con las siguientes dimensiones: diámetro exterior: 76 mm, longitud: 140 mm con pared de 6 mm, vaso en teflón para capacidad de 250 mL, con temperatura de operación máxima de 250 °C, tapa con rosca sobre el cilindro y cilindro y tapa grafilados. Es importante aclarar que las autoclaves se requieren únicamente con las dimensiones especificadas con el fin de que pueda ser acoplado en los hornos que ya se tienen.

El suministro y acoplamiento de dichas autoclaves en el horno que ya tiene el grupo de investigación, permitirá realizar diferentes procedimientos térmicos y pirolíticos durante las reacciones y procesos químicos que se llevan a cabo con los materiales que actualmente desarrollamos en el grupo de investigación. Con este acoplamiento, se realizarán satisfactoriamente las actividades programadas y se evitará la generación de traumas en el cumplimiento de los objetivos propuestos, debido a que se tendrán los sistemas de síntesis con las especificaciones técnicas necesarias y se realicen mediciones de manera exacta, precisa y confiable.

De acuerdo con lo anterior y con lo establecido en las convocatorias de investigación enmarcadas en la Ley de Ciencia y Tecnología y para dar cumplimiento a los postulados indicados en el **Decreto Ley 591 de 1991**, se clarifican los siguientes criterios exigidos por Minciencias para la celebración de contratos bajo la causal de contratación directa para el fomento de actividades científicas y tecnológicas:

1- Componente (bien o servicio) debe encontrarse contemplado dentro de las actividades, al realizar la formulación del proyecto.



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

Las actividades experimentales y de investigación planteadas en LAS METODOLOGÍAS EXPERIMENTALES en el Plan de Calidad (FIN16 V09) de los proyectos de investigación, indican detalladamente la necesidad de realizar diferentes procedimientos térmicos y pirolíticos durante las reacciones y procesos químicos que se llevan a cabo con los materiales que actualmente desarrollamos en el grupo de investigación.

2. Componente (bien o servicio) debe ser inherente a la actividad de ciencia, tecnología y/o innovación, de tal manera que sin dicho componente la actividad no podría realizarse o alcanzar los objetivos perseguidos.

Las autoclaves en acero acopladas a los hornos Existentes en el Laboratorio de experimentación de CAMER, se utilizan para el desarrollo de diferentes metodologías con el fin de lograr los más altos estándares establecidos mediante la obtención de resultados de investigación confiables y seguros para la divulgación de los mismos en diferentes eventos científicos de carácter nacional e internacional y su publicación en revistas científicas indexadas de alto impacto en la comunidad científica.

Es importante aclarar que de autoclaves en acero acopladas a los Hornos del laboratorio, es esencial para el cumplimiento de las actividades inherentes de ciencia, tecnología y/o innovación, de tal manera que sin ellas no se podría realizar o alcanzar los objetivos perseguidos.

3. Componente (bien o servicio) debe ser de carácter transitorio, de manera tal que por su naturaleza coincida con la duración de la actividad de ciencia, tecnología y/o innovación, y no constituya un gasto recurrente de carácter permanente.

La fabricación y acoplamiento de las autoclaves a los hornos del Laboratorio. Se llevará a cabo de carácter transitorio para adquirir Estándares, que permitan la caracterización de las muestras en cada uno de los proyectos de investigación para la obtención de datos confiables y resultados precisos y exactos exigidos en el desarrollo de productos de investigación bajo el enfoque de Generación de nuevo conocimiento y apropiación social del conocimiento.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Código UNSPSC 81101800 Clase: Ingeniería química	81000000 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesiones de ingeniería y arquitectura	81101800 Ingeniería química

3. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL MERCADO:



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

PRODUCTO	PROVEEDOR 1 (IVA INCLUIDO)	PROVEEDOR 2 (IVA INCLUIDO)	PROVEEDOR 3 (IVA INCLUIDO)	PROMEDIO* total con IVA
Suministro e instalación o acoplamiento a horno de autoclaves en acero inoxidable 304 con las siguientes dimensiones: diámetro exterior: 76 mm, longitud: 140 mm con pared de 6 mm, vaso en teflón para capacidad de 250 mL, con temperatura de operación máxima de 250 °C, tapa con rosca sobre el cilindro y cilindro y tapa grafilados.	\$3,798,480	-----	-----	\$3,798,480
Total	\$3,798,480	-----	-----	\$3,798,480

Como se puede observar en el archivo “**Solicitud de cotización**” se solicitó a varios proveedores vía correo electrónico la cotización para la fabricación, instalación y acoplamiento a horno de dos autoclaves en acero inoxidable 304 con las siguientes dimensiones: diámetro exterior: 76 mm, longitud: 140 mm con pared de 6 mm, vaso en teflón para capacidad de 250 mL, con temperatura de operación máxima de 250 °C, tapa con rosca sobre el cilindro y cilindro y tapa grafilados; de los cuales recibimos respuesta de tres (3) proveedores. De esta manera se realizó el estudio de mercado en igualdad de condiciones. De acuerdo con el análisis del estudio de mercado, se observa que en las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores se evidencia que uno de ellos ofrece la fabricación, suministro e instalación de las dos autoclaves cumpliendo con las especificaciones solicitadas; es el proveedor “**Resistencias y Equipos Industriales S.A.S**”. Los autoclaves ofrecidos por los otros oferentes no cumplen con las especificaciones indicadas. Esta diferencia se debe a que los proveedores no cuentan con las “plantillas” y condiciones en sus talleres que puedan cumplir con la construcción de las autoclaves con las especificaciones solicitadas.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

- Realizar la fabricación de dos autoclaves en acero inoxidable 304 con las siguientes dimensiones: diámetro exterior: 76 mm, longitud: 140 mm con pared de 6 mm, vaso en teflón para capacidad de 250 mL, con temperatura de operación máxima de 250 °C, tapa con rosca sobre el cilindro y cilindro y tapa grafilados.
- Realizar la instalación y acoplamiento de dos autoclaves en horno y realizar pruebas de corrector funcionamiento en el Laboratorio Ambiental de Gestión del Recurso Hídrico, Área de Análisis Instrumental ubicado en el Centro de Laboratorios y Experimentación de Bello (Aula B22-201) del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Dirección: Carrera 58 No. 27 B – 125 Bello, Las Cabañas, Tel: (+57 4) 452 09 99.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO (SIN IVA) *	VALOR UNITARIO (CON IVA) *	VALOR TOTAL (SIN IVA) *	VALOR TOTAL (IVA) *
1	Suministro e instalación o acoplamiento a horno de autoclaves en acero inoxidable 304 con las siguientes dimensiones: diámetro exterior: 76 mm, longitud: 140 mm con pared de 6 mm, vaso en teflón para capacidad de 250 mL, con temperatura de operación máxima de 250 °C, tapa con rosca sobre el cilindro y cilindro y tapa grafilados.	Unidad	2	\$1.596.000	\$1.899.240	\$3.192.000	\$ 3.798.480
SUBTOTAL (Sin IVA)				\$3.192.000			
IVA				\$606.480			
TOTAL (IVA)				\$ 3.798.480			

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS

-Las autoclaves deben funcionar bajo las especificaciones técnicas indicadas.

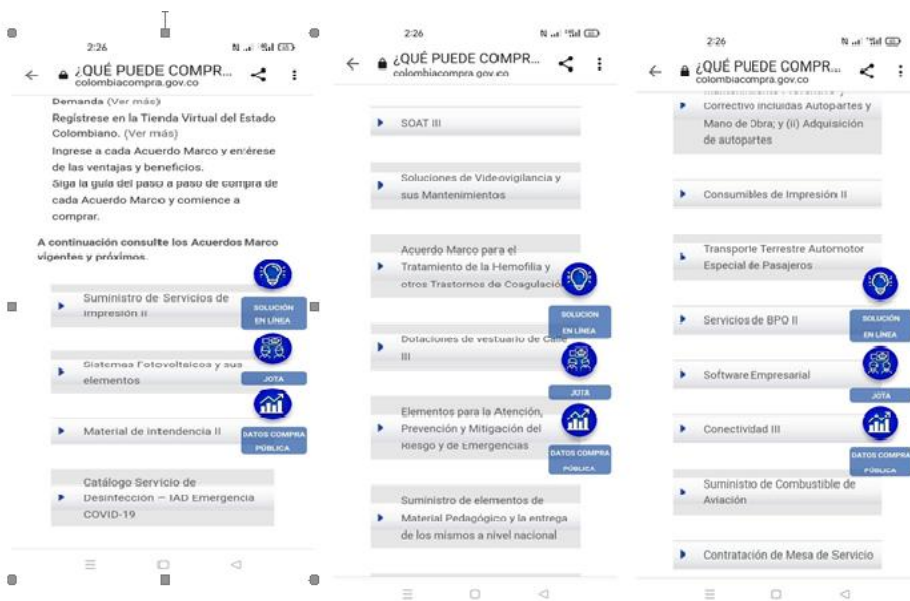
-El proponente debe anexar una garantía de cada equipo emitida por el fabricante por el término mínimo de 1 año.

Nota: Se ha realizado la consulta de los equipos requeridos, así como accesorios requeridos en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdo Marco de Precios, y se puede evidenciar que estos materiales, reactivos y suministros no se encuentran dentro de los acuerdos. Se comparte el link:

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16



C. OBLIGACIONES: Son los compromisos a cargo de las partes y que serán esenciales para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

- **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

El POLITÉCNICO, se obliga a:

- 1- Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- 2- Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 3- Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).
4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
5. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
6. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.
7. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
8. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
9. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

10. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.
11. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.
12. El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
13. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
14. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La presente contratación se realizará a través de contratación directa soportada en lo siguiente:

- **Decreto Ley 591 de 1991**, en su Artículo 2, numeral 1 “Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos de creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información” y literal a) que cita lo siguiente: “Adelantar proyectos de investigación científica” del Artículo 2° del **Decreto 393 de 1991**, contemplan lo que se entiende por actividad científica y tecnológica.
- **Ley 1150 de 2007** en la letra e), numeral 4, del artículo 2 dispuso que los contratos para la ejecución de actividades de científica, tecnología e innovación pueden celebrarse por la modalidad de contratación directa.
- **Ley 1286 de 2009**, en su capítulo V, “De las Disposiciones Varias del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI”, dispone que los contratos que tengan por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación, se celebraran de forma directa, a saber: “Artículo 33. Las actividades, contratos y convenios que tengan por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación que celebren las entidades estatales, continuarán rigiéndose por las normas especiales que les sean aplicables. En consecuencia, tales contratos se celebrarán directamente”.
- **Decreto 1082 de 2015**, en la Subsección 4, contempla la contratación directa, y específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.4.7, establece que la contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto-Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Nota: Previo a la celebración del contrato, se deberá justificar dicha modalidad de selección a través de resolución debidamente motivada, en atención al artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		Código: FLG01
			Versión: 16

No.	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		Código: FLG01
			Versión: 16

No.	Etap	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o económicos y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

No.	Etap	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacional	Equipo defectuoso o dañado	Equipo que no cumple con las especificaciones de calidad	Contratista	Reforzar la verificación en la entrega del equipo su funcionamiento y estándares de calidad	NO	Contratista	Realización de chequeo de los materiales adquiridos, verificando los estándares de calidad de fabricación	Diario
6	Ejecución	Operacional	Insuficiente existencia de equipos.	Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del equipo	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de los equipos necesarios para el desarrollo de la actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los equipos.	Semanal
7	Ejecución	Laboral	Probabilidad de contagio COVID-19 por exposición permanente	Pérdida de la vida, deterioro de la salud y la integridad del personal que labora en el proyecto Retraso en la ejecución del proyecto	Contratista	Establecer protocolos efectivos que cumplan las instrucciones dadas en la Circular Conjunta No. 001 del 11 de abril de 2020, orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)	SI	Contratista	Garantizar la aplicación de los protocolos según lo establecido en la Circular Conjunta N° 001 del 11 de abril de 2020 en todos los bienes y/o servicios ofrecidos	Diario

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En lo contemplado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el anexo 2 pagina 26, se evidencia que no existen acuerdos comerciales que enmarquen la adquisición del equipo descrito en este documento.

N.A



	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

8. ANEXOS:

Se adjunta los documentos que soportan el presente Estudio Previo, de acuerdo a la lista de chequeo FLG59

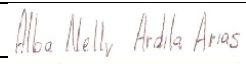
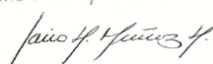


Robinson Osorio Hernández
Director de Investigación y Posgrados

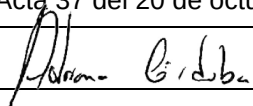


Jorge Eliecer Córdoba Maquilon
Ordenador del Gasto, Vicerrector de Docencia e Investigación



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alba Nelly Ardila Arias		28/09/2022
Revisó	Jairo Hernán Muñoz Hernández funcionario de la Coordinación de Investigación		04/10/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

9. Visto bueno del profesional de acuerdo con tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia: _____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación Vic. Docencia
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 37 del 20 de octubre de 2022
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 16

Fecha, recibido en Adquisiciones:	
-----------------------------------	--